Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCIÓN DE O/P N° 292/2023

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS DEL CONTRATO N° 30/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AVENIDA ZONA SUR" CON ID N° 432.448 SUSCRIPTA CON EL OFERENTE ADJUDICADO EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. CON RUC 80026678-1 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE LA ADENDA AMPLIATORIA N° 01/2023 POR GS. 234.378.818 (GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO). ----------

VISTO: El Mensaje N° 56/2023 de la Intendencia Municipal, por medio del cual remite a estudio y consideración de la Junta Municipal la Resolución I.M N° 1367/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS DEL CONTRATO N° 30/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AVENIDA ZONA SUR" CON ID N° 432 448 SUSCRIPTA CON EL OFERENTE ADJUDICADO EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. CON RUC 80026678-1 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE LA ADENDA AMPLIATORIA N° 01/2023 POR GS. 234.378.818 (GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO) "; y,

CONSIDERANDO: Que el Artículo 36° inc c) de la Ley N° .3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que: *"aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con la adjudicatarias o concesionarias en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas,*

Que, asimismo, el artículo 216 de la misma ley, establece que: *Aprobación de la adjudicación. Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas; y,*

Jorge D. Duarte Berard
Secretario
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL CONCEPCION - PARAGUAY

Lic. Celso Cañete
Presidente
Honorable Junta Municipal

La determinación asumida por la plenaria de la Junta Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de noviembre del presente año;

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

Art. 1°) **APROBAR LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS DEL CONTRATO N° 30/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AVENIDA ZONA SUR" CON ID N° 432 448 SUSCRIPTA CON EL OFERENTE ADJUDICADO EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E CON RUC 80026678-1 Y AUTORIZAR LA FIRMA DE LA ADENDA AMPLIATORIA N° 01/2023 POR GS. 234.378.818 (GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO)** ----------

Art. 2°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal. ----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, República del Paraguay a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Abg. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal

Lic. Celso Enrique Cañete Villalba
Presidente de la Junta Municipal